

# EDICTO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA ENCARGADA

Se informa A quien se crean con derecho a oponerse dentro del trámite obtención de identidad registral de un predio urbano, ubicado en la Calle 48 número 3-07 Barrio La Campana de esta ciudad de Barrancabermeja, identificado catastralmente con el número 01-01-0020-0029-000, sin identidad registral; tramite llevado a cabo por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA, mediante Resolución número 1994 de fecha 17 de julio del 2.018, el cual se encuentra ocupado por la Capilla conocida con el nombre de SAN LUIS BELTRAN. Por tratarse de un acto administrativo de carácter general, se da cumplimiento a lo Consignado en el artículo 65 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de la Alcaldía Municipal, por un término de cinco (05) días

18 JUL 2018



**FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO**  
Alcaldesa Encargada  
Decreto 196 del 23-05-2018

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ		18-07-2018
Revisó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		18-07-2018
Aprobó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma